Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2975731061		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2026- UPRES-GUPAS

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 06 de Julio de 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato **94-7-20002-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL _x__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/02/2026**	**Hasta**	**12/05/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-062189-DENAR de fecha 27 de marzo de 2026, el señor (a) Coronel, HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Subintendente, ALEXANDRA PAOLA AREVALO BURGOS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: __**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Ítem	Radicado Gepol	Fecha de Presentación	Periodo Reportado
1	GS-2026-062235-DENAR	27/03/2026	27/02/2026 AL 26/03/2026
2	GS-2026-085272-DENAR	28/04/2026	27/03/2026 AL 26/04/2026

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3	GS-2026-097205-DENAR	13/05/2026	27/04/2026 AL 12/05/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**94-7-20002-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO -ENFERMERO PROFESIONAL PARA ATENCION A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESATDORA DE SALUD NARIÑO ESPRI PALERMO.**
Contratista	**LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ**
Representante legal	**No Aplica**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($15.984.540,00).**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($15.984.540,00).**
Plazo de ejecución inicial	**CINCO (05) MESES Y DOCE (12) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**27/02/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**08/08/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	Modificación No. 001 mediante Acta No. 013 de 11 de mayo de 2026.
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante comunicado oficial No. Gs-2026-085692-DENAR de fecha 28 de abril de 2026, se realizó solicitud de terminación bilateral del contrato No. 94-7-20002-26.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Planilla
Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes (Resolución 1995 de 1999).	SI	N/A
El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. PRESTAR EN FORMA OPORTUNA LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SEGÚN HORARIO DE ATENCIÓN ESTIPULADO Y EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA QUE CADA PROFESIONAL PASA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, el cual debe ser bajo los principios de eficiencia, calidad, oportunidad, universalidad y solidaridad, por 8 horas diarias por un tiempo no inferior a 44 horas semanales y 190 al mes, según Resolución 300 del 24 de junio de 2022.	SI	Frente a esta condición la contratista anexa macroagenda.
2. PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES CAUSADO, EL 25 DE CADA MES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO: de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD y anexando LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE AFILIACIÓN A UNA ARL.	SI	La contratista Anexa cuenta de cobro y planilla de pago de aportes parafiscales.
3. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.	SI	La contratista Anexa informe de actividades.
4. El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	**SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA SECOPII EL CARGUE DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (CUENTA DE COBRO)**

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En calidad de supervisión, se deja constancia que la profesional Universitaria en Enfermería, durante el período comprendido entre el 27 de abril y el 12 de mayo de 2026, tuvo asignadas funciones asistenciales y administrativas en el marco de su rol en Promoción y Mantenimiento de la Salud, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018, las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las directrices institucionales vigentes.

Durante el período evaluado, la profesional realizó actividades de consulta externa en seis (06) jornadas, correspondientes a los días 1, 6, 10, 13 y 20 de abril de 2026 con un total de 45 pacientes programados para consulta, así como otras actividades programadas de acuerdo con la planeación del servicio. De igual forma, se asignaron horas administrativas, las cuales tenían como finalidad el desarrollo de actividades indispensables para la adecuada implementación de las RIAS, tales como seguimiento a cohortes poblacionales, consolidación y actualización de matrices en Excel, verificación y control de registros, análisis de información, y apoyo a los procesos de seguimiento, control y reporte exigidos por la Dirección de Sanidad, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y los entes externos de control.

No obstante, pese a contar con tiempo administrativo debidamente asignado, durante el proceso de supervisión se evidenciaron debilidades en el cumplimiento oportuno y efectivo de las actividades administrativas, así como limitado compromiso frente a las responsabilidades inherentes al cargo, reflejado en la ejecución incompleta o tardía de tareas asignadas, y en la necesidad de reiterar instrucciones relacionadas con funciones propias de su rol profesional.

Así mismo, se observaron actitudes poco favorables frente a los lineamientos institucionales y al acompañamiento de supervisión, lo cual impactó el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el logro de los objetivos establecidos para el componente de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Es importante precisar que el ejercicio del rol de enfermería en este componente no se limita exclusivamente a la atención asistencial en consulta externa, sino que requiere una participación activa y responsable en los procesos administrativos, los cuales son esenciales para garantizar la continuidad de la atención, el seguimiento efectivo de los usuarios, la calidad de la información registrada y el cumplimiento de la normatividad vigente.

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($2.960.100,00)** o su equivalente por fracciones de mes según el caso. Según resolución 193 14 de MAYO del 2024“Por la cual se fija requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios”.

Para efectos de pago el contratista deberá cargar la facturación o documento equivalente en la plataforma SECOPII, la cual será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato. De no hacerlo esto será causal de rechazo de la facturación o documento equivalente.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (76) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (86) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de

contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre 2020, expedida por el MINHACIENDA, decreto 358 del 05 de marzo del 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020

Beneficiario / Policía Metropolitana San Juan De Pasto
Asegurado: LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 466894722
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 15.984.540,00	100%
Valor total de las entregas	$ 7.498.920,00	47%
Valor total facturado	$ 7.498.920,00	47%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 7.498.920,00	47%
Valor pendiente de entrega	$ 8.485.620,00	53%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 24/03/2026	$ 2.960.100,00	del 27/02/2026 al 26/03/2025	$ 2.960.100,00	**001**	$ 2.960.100,00	0	130908626
002 del 27/04/2026	$ 2.960.100,00	del 27/03/2026 al 26/04/2025	$ 2.960.100,00	**002**	$ 2.960.100,00	0	170105526
003 del 12/05/2026	$ 1.356.712,00	del 27/04/2026 al 12/05/2025	$ 1.356.712,00	**003**	$ 1.356.712,00	0	220803526
004 del 12/05/2026	$ 222.008,00	del 01/05/2026 al 05/05/2025	$ 222.008,00	**004**	$ 222.008,00	0	226265726

4.2 Entrada de Bienes *(NO APLICA)*

5. **RECOMENDACIONES**

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la

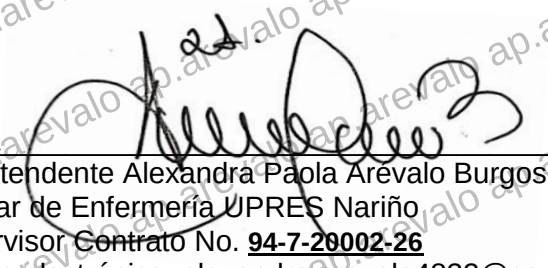
ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se le han hecho frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
Subintendente Alexandra Paola Arévalo Burgos
Auxiliar de Enfermería UPRES Nariño
Supervisor Contrato No. **94-7-20002-26**
Correo electrónico: alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3136003455

ap.arevalo ap.arevalo ap.arevalo